

Expte. n° 3001-282/04

////PLATA, 11 de junio 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por la Ley 13.479 en cuanto dispone la creación de organismos del fuero penal en el Departamento Judicial La Matanza.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo n° 1444/07 se designó al doctor Gustavo Banco como titular del Juzgado de Garantías n° 5 de la jurisdicción.

Que de conformidad con lo oportunamente requerido y de las necesidades entonces expresadas por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de la jurisdicción, por Res.1287/07 se autorizó la recepción del juramento de ley al magistrado designado, con el objeto que subrogue en el Juzgado de Garantías n° 1 vacante.

Que en virtud de los informes elaborados al respecto por las Subsecretarías de Administración, Planificación y Personal las actuales condiciones que se observan en materia edilicia y de recursos humanos permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo creado.

POR ELLO la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E

1º) Fijar como fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial La Matanza el día **14 de agosto 2008**.

El organismo citado se instalará en el Edificio de calle Avda. Presidente Perón 3455 de la localidad de San Justo, para lo cual la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios adoptará las medidas del caso.

///

///

2º) Solicitar a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental se sirva proponer un nuevo cronograma de turnos para los Juzgados de Garantías, incluyendo al organismo nuevo, para su posterior aprobación por parte del Tribunal. (Ac. 3299).

3º) Conferir intervención a la Subsecretaría de Personal a fin que se proceda a la instrumentación de la planta funcional respectiva, en función de las propuestas, cargos y disponibilidades presupuestarias pertinentes.

4º) Por intermedio de la Subsecretaría de Información deberán adoptarse los recaudos necesarios con el objeto de dotar al organismo cuyo funcionamiento se dispone del equipamiento y sistemas informáticos pertinentes.

Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

REGISTRADA BAJO EL NRO. 1444/08

Fdo.- JUAN CARLOS HITTERS-LUIS ESTEBAN GENOUD-HECTOR NEGRI-
HILDA KOGAN- EDUARDO JULIO PETTIGIANI-EDUARDO NESTOR de
LAZZARI- DANIEL FERNANDO SORIA. Ante mí-HECTOR ERNESTO CAMPI-
Subsecretario

